

Informe Comisario

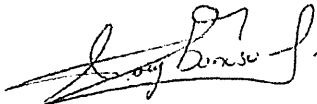
A los señores Accionistas y miembros del Directorio de la Clínica Cavity Dental Cavitydent S.A.:

1. He realizado una revisión al Balance General de la Clínica Cavity Dental Cavitydent S.A. al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados, evolución de patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacional de Auditoria, esas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Este examen incluye una base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi informe proporciona una base razonable.
3. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, el artículo 232 del Código Orgánico Monetario y Financiero y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, se ha obtenido la información necesaria para cumplir con mi función de Comisario de la Clínica Cavity Dental Cavitydent S.A.
 - a. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los registros contables de la organización.
 - b. El cumplimiento de la Administración de las normas legales y estatutarias, disposiciones de la Junta General de Accionistas, del directorio y Superintendencia de Compañías y aquellos aspectos tributarios que son de mi competencia, se someten y aplican a las normas contables dispuestas por el Organismo de Control. En lo que no se encuentra previsto se encuentran aplicadas las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - c. Que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas sean llevadas de acuerdo con normas y prácticas de contabilidad establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías las cuales constituyen una base Contable.
4. El resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas en relación a los aspectos mencionados anteriormente, que en mi opinión constituyan incumplimientos significativos por parte de la administración de la Clínica Cavity Dental Cavitydent S.A.
5. El cumplimiento de los aspectos mencionados en el párrafo tercero, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son

responsabilidad de la administración de la organización y tales criterios no podrían eventualmente ser compartidos con las autoridades competentes.

6. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y la Administración de Clínica Cavity Dental Cavitydent S.A. y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por lo tanto no puede ser distribuido copiado o entregado a otras personas u organismos

Abril 30, 2019



Sra. Pamela Donoso
17J6289390
COMISARIO

Quito - Ecuador